

Floridablanca, Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se procede a realizar la evaluación de la garantía presentada por la empresa **NEXUS DESIGN TECH S.A.S**, empresa debidamente constituida como consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Bucaramanga -Santander el cual se anexa a la carpeta contractual, identificada con Nit Nro. 901.831.840-4 mediante su representante legal, el/la señor(a) **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.736.147 de Bucaramanga (S/der), para amparar Contrato Nro. **054 de 2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, CONSISTENTES EN IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICAS, ESCÁNER Y UNIDADES DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**.

La(s) póliza(s) de garantía(s) fue(ron) expedida(s) por **SURAMERICANA**, el veintisiete (27) de Mayo de 2026, bajo los siguientes números y amparos:

- Póliza de Cumplimiento y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Nro. **11-46-101109331 Anexo 1**.

A continuación, se presenta el detalle de lo(s) amparo(s) otorgado(s):

AMPARO(S) EXIGIDO(S)	VIGENCIA(S)		MONTO(S) SOLICITADO (S)	MONTO(S) AMPARADO(S)	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2026	30/12/2026	20%	\$7.425.600,00	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2026	30/06/2027	20%	\$7.425.600,00	CUMPLE

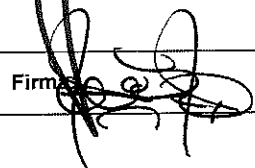
De conformidad con los artículos **12.6** y **27** del Acuerdo Nro. 017 del 9 de diciembre de 2024, y una vez verificadas las condiciones, vigencias y montos de los amparos, se constata que la(s) garantía(s) presentada(s) cumple con los requisitos y exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente que regula la materia.

En consecuencia, se aprueba la póliza de garantía(s) presentada(s) por la empresa **NEXUS DESIGN TECH S.A.S**, para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Otro si No 01 al Contrato Nro. **054 de 2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma el

27 MAY 2026


ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ
 Subgerente

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Abogada – Contratista	Firma: 
-----------	------------------------	-----------------------	---